

# Fundación LOGYCA / INVESTIGACIÓN

## Consejo Superior

### ACTA N° 42

El día miércoles 21 de Febrero de 2018 de 1 a 2 p.m. en las instalaciones de LOGYCA ubicadas en la Avenida El Dorado # 92-32 Modulo G5 Piso 5 en Bogotá, se reunió el Consejo Superior de la organización, sesión para la que habían sido convocados mediante correo electrónico, desde el día 5 de Febrero de 2018, los 15 miembros de dicho organismo por la Directora de la Fundación LOGYCA / INVESTIGACIÓN, Isabel Agudelo, quien a su vez ejerce las funciones de Secretaria de este organismo, en nombre del Presidente, doctor Pedro Alfonso Blanco Santos, así:

No.	NOMBRE	COMPañÍA
1	Carlos Ariel Gómez	Almacenes Éxito S. A.
2	Mauricio Quintero	Copidrogas
3	Robinson Vásquez	SUPPLA
4	Juan Carlos Vargas	TEAM Foods
5	Miguel Eduardo González B.	CAFAM
6	Andres Díaz	CENCOSUD
7	Pedro Alfonso Blanco Santos	Compañía De Galletas Noel S.A.S.
8	Guillermo Botero Nieto	FENALCO
9	Juan Ernesto Parra	FENALCO
10	María José Ramírez	FENALCO
11	Luis Fernando Aguirre	ANDI
12	Jaime Char	Olimpica S.A.
13	Joao Francisco Ribeiro	Unilever Andina Ltda.
14	Eduardo Vargas	Colombina
15	Ricardo Monsalve	Corona

De los cuales finalmente participaron: el doctor (1) Pedro Blanco de Cía. de Galletas Noel, quien presidió, y los miembros del Consejo Superior, doctores: (2) Carlos Ariel Gómez de Almacenes Éxito S.A., (3) Juan Carlos Vargas de TEAM Foods, (4) Juan Ernesto Parra de FENALCO, (5) Ricardo Monsalve de Corona, (6) Joao Francisco Ribeiro de Unilever, (7) Maria Jose Ramirez de Fenalco, (8) Mauricio Quintero de Coopidrogas, (9) Robinson Vásquez de Suppla, (10) Andres Díaz de Cencosud, (11) Luis Fernando Aguirre de la ANDI y (12) Miguel Eduardo González de CAFAM. De igual manera estuvieron presentes: Rafael Flórez Director Corporativo de LOGYCA, Giovanni Biffi, Director de LOGYCA / SERVICIOS, Leonel Pava, Director de LOGYCA / ASOCIACIÓN y Ximena Ramirez, Directora del Centro de Servicios Compartidos de LOGYCA.

Se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum y aprobación del Acta N°41.
2. Resultados a Diciembre de 2017.
3. Consideración de los Estados Financieros a Diciembre de 2017.

4. Impacto de la reglamentación para las ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro)
5. Propuesta Plan y Presupuestos 2018
6. Informe de Avances en Sostenibilidad
7. Informe de Avances en Innovación
8. Varios

A continuación, se desarrollan los puntos del orden del día:

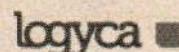
## 1. Quorum y aprobación del Acta N°41

Verificado el quórum, se aprueba el Acta N° 41 por unanimidad con **doce (12)** votos a favor y **cero (0)** en contra.

## 2. Resultados a Diciembre 2017

La directora de la Fundación presenta el informe de gestión y el cierre de indicadores organizacionales a diciembre 31 de 2017 es del 77,32%. La directora confirma que la diferencia respecto a lo presentado en el Consejo de noviembre de 2017 se centró en un cambio generado por el proyecto del Ministerio de Transporte respecto al proyecto de la Plataforma Logística del Chocó y una demora en la aprobación del entregable del proyecto con la Secretaria de Movilidad de Bogotá.

# Resultados



LOGYCA/ INVESTIGACIÓN						
INDICADOR	Mets Año 2017	Ponderación	Ejecución	% Cumplimiento	% Peso del indicador	% Cumplimiento Ponderado
1. Satisfacción Clientes Top Box	83%	25%	70%	84%	25%	21,1%
2. Ingresos Proyectos - Causados 2017	915	40%	690	75%	25%	18,9%
3. Superavit Operacional	103	5%	76	74%	25%	18,4%
4. Innovación	30	30%	22	73%	25%	18,3%

Código de color, indica el desempeño del indicador

Mayor o igual a 100%
Entre 90% y 99%
Menor a 90%

Cumplimiento Ponderado
L/I <b>77,32%</b>

Respecto a los logros del 2017, la Directora destacó los siguientes puntos:

- Incremento en ingresos en investigación de cerca de un 16%
- Desarrollo del proyecto de la PLATAFORMA LOGÍSTICA DEL CHOCÓ- con Min Transporte, Secretaría de Movilidad de COLDEX- Medición del nivel de Colaboración en Red de Valor

- Se realizó del primer UCLOG con 18 estudiantes de 5 países de LATAM
- Se ejecutaron un total de 20 Proyectos de Investigación:
  - o 8 Proyectos de Bono de Investigación
  - o 3 Proyectos al sector Público
  - o 8 Proyectos para el sector Privado
  - o 3 Proyectos para el Sector Público
  - o 1 Banca Multilateral
- Se desarrolló el PRIMER PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN TEMAS AGRÍCOLAS con la Embajada de Holanda
- Se realizaron 4 estudios contratados por LOGYCA/ ASOCIACIÓN para sus miembros:
  - o Caracterización Logística del Sector Salud
  - o La Logística de Tres Redes de Valor Agrícolas
  - o Estudio de Reacción al Agotado por parte de los Consumidores
  - o Encuesta sobre la adopción de nuevas tecnologías
- Adicionalmente:

En lo académico, desde LOGYCA/ INVESTIGACIÓN:

**10** eventos  
CIENTÍFICOS

**2** registros  
DERECHOS DE AUTOR

**3** artículos  
1 aceptado en Journal Tipo B.  
2 sometidos.

El Consejo Superior aprueba el informe de gestión por unanimidad con **doce (12)** votos a favor y **cero (0)** en contra.

### 3. Consideración de los Estados Financieros a Diciembre de 2017

La Directora informa que respecto al Balance General, la Fundación terminó el año con un activo de COL \$4.276 millones de pesos presentando variaciones importantes en la cuenta de Efectivo y Cuentas por Cobrar por los pagos del Consorcio conformado con la firma GSD+ para la realización del Proyecto de la Plataforma Logística Del Chocó, y el pago del proyecto de Secretaria de Movilidad, que se concentraron en los últimos meses del año. La Directora también destaca que en el numeral 3.13 de los estados financieros se encuentran los saldos del Consorcio a cierre de 31 de Diciembre de 2017, los cuales afectaron varias cuentas de los estados financieros como corresponde a la contabilidad de un consorcio donde la Fundación tiene el 50%.

Respecto al Activo No Corriente, se presenta una reducción importante generada por el método de participación de la Fundación en LOGYCA / SERVICIOS y en LOGYCA – ECUADOR. Esta última se encuentra en liquidación. La directora anota que la Fundación posee el 48.5% correspondiente a 4.546 acciones de LOGYCA / SERVICIOS S. A. S. quien tuvo una pérdida en el año 2017 por valor de COL \$1.308 millones de pesos. La explicación detallada sobre el cálculo de método de participación se encuentra en la Nota 7 de los estados financieros. La Fundación cerró con un activo de COL \$4.265 millones de pesos.

Respecto al Pasivo, la Fundación cerró con COL \$999 millones pesos representados por COL \$565 millones de pesos en pasivo corriente y COL \$434 millones de pesos en pasivo no corriente. Respecto al pasivo no corriente, se destaca la deuda que la Fundación tienen con LOGYCA / SERVICIOS S.A.S. desde el momento de la creación de esta y que ha venido pagando año tras año. La Fundación cerró con un patrimonio de COL \$3.266 millones de pesos.

Respecto al Estado de Resultados, la operación de la Fundación generó un ingreso de COL \$3.632 millones de pesos. Durante el año 2017, el valor donado de LOGYCA/ ASOCIACION con NIT 800047326-2 a la Fundación fue de COL \$1.914 millones de pesos de la siguiente forma: COL \$ 1400 millones en enero 2017, COL \$500 millones en Septiembre 2017 y COL \$14 millones en Diciembre 2017. Asimismo, el estado de resultados se ve afectado por el resultado de la operación de LOGYCA/ SERVICIOS SAS y LOGYCA – ECUADOR, entendiendo que esta última se encuentra en liquidación.

La Fundación cerró con un excedente neto contable de COL \$324 millones de pesos y una renta líquida ordinaria de COL \$732\* millones de pesos. A este último rubro se propone aplicar las pérdidas acumuladas (fiscales) por un valor de COL \$717 millones de pesos, generando así un impuesto de renta a pagar de COL \$2,9 millones de pesos.

La Directora, recordó a los miembros del Consejo Superior que la entidad es un contribuyente del Régimen Tributario Especial y, por consiguiente, en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, debe proceder a través de su máximo órgano directivo, para aprobar la utilización de las pérdidas fiscales acumuladas y la compensación de las mismas.

\*NOTA: El Consejo Directivo acepta por unanimidad, que este valor puede ser revisado y ajustado de acuerdo con la normatividad vigente, entendiendo el desarrollo de las regulaciones tributarias de reciente expedición. La reinversión del excedente fiscal se realizará por el valor que por norma aplique en el momento de la declaración

El Consejo Superior determina que "dando cumplimiento a la normatividad vigente aprueba por unanimidad con doce (12) votos a favor y cero (0) en contra, los estados financieros a cierre 2017, así como la compensación de pérdidas fiscales para el mismo año".

#### **4. Impacto de la reglamentación para las ESAL (Entidades Sin Animo de Lucro)**

La Directora resalta los aspectos claves de la reglamentación de la reforma tributaria aclarando que:

A. el objeto social principal de la FUNDACIÓN LOGYCA/ INVESTIGACIÓN de acuerdo con el ARTICULO 1 DE los Estatutos y definido de la siguiente manera:

*"..ARTÍCULO 1.: La FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN, es una fundación privada, sin ánimo de lucro, de carácter permanente para el mejoramiento y desarrollo de las condiciones de vida del hombre en sociedad, cuyo objeto es el desarrollo de investigación en logística para la promoción de la eficiencia de las organizaciones y las cadenas de valor, propiciando relaciones de colaboración entre los empresarios.."*

corresponde a la actividad meritoria 4, enumerada en el artículo 359 del Estatuto Tributario, con el entendido que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2, descrita de la siguiente manera:

*“4. Ciencia, tecnología e innovación. Actividades definidas por la Ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias. Así mismo, las actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general.*

- B. el uso de los recursos se realiza para el desarrollo de la actividad meritoria relacionada la Fundación, y ésta, es de acceso de la comunidad en general.
- C. los aportes y donación realizados a la FUNDACIÓN LOGYCA/ INVESTIGACIÓN no son reembolsables ni sus excedentes son distribuidos

La Directora detalla a su vez aspectos normativos adicionales: el tratamiento pagos al exterior, los requerimientos para registros de contratos, explica las normas para el manejo de relaciones comerciales entre entidades relacionadas; y explica a su vez, el cumplimiento normativo de los salarios a cargos Directivos (en el caso de 2017 fueron: el Consejo Superior- quien no recibe remuneración alguna- la Directora de la Fundación y los Revisores Fiscales. El valor total de los pagos al grupo Directivo no superó el 30% del gasto total anual en dicho periodo.

Adicionalmente, la Directora solicita AUTORIZACIÓN al Consejo Superior para que la Representante Legal ISABEL AGUDELO PEÑA solicite que la entidad permanezca como Entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta ante la DIAN

El fortalecimiento del flujo de caja a través de una política estricta de facturación a clientes con pago a máximo 30 días.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad con **doce (12)** votos a favor y **cero (0)** en contra, las políticas para flujo de caja y la autorización para que la representante legal ISABEL AGUDELO PEÑA de FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN solicite ante la DIAN que la entidad permanezca como entidad del régimen tributario especial

## **5. Propuesta Plan y Presupuestos 2018**

La Directora presenta la propuesta de Plan y Presupuesto para el 2018 ajustando los ingresos de COL\$700 millones de pesos por disminución en la donación y el objetivo de soportar la mayor parte de su operación con recursos propios. Así mismo, se estima un total de utilidades de COL\$976 millones de pesos generando un superávit de COL\$96 millones de pesos. El detalle de las cifras se aprecia en el cuadro a continuación.

CONCEPTO	PTO INV 17	EJE INV 17	% EJE/PTO 17	PTO INV 18	CTO % 18/17
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	3,215	2,646	79.2	700	-72.5
<i>INGRESOS POR SERVICIOS</i>	1,015	635	62.6	700	10.2
ASOCIACION	2,200	1,914	87.0	0	-100.0
NO OPERACIONALES	0	-4	N/A	0	
TOTAL UTILIZACIONES	3,556	2,902	81.6	976	-66.4
<i>TOTAL COSTOS</i>	2,992	2,439	81.5	570	-76.6
CAPITAL HUMANO	1,338	1,083	80.9	500	-53.8
GASTOS DIRECTOS	250	256	102.4	50	-80.5
ASOCIACION	1,404	1,100	78.3	20	-98.2
MERCADEO Y VENTAS	0	0	N/A	0	N/A
<i>GASTOS OPERACIONALES + ADM</i>	564	463	82.1	406	-12.3
SUPERAVIT OPERACIONAL / EBITDA	103	19	18.4	96	405.3
DIFERENCIA ANUAL	-341	-357	104.7	-276	-22.7

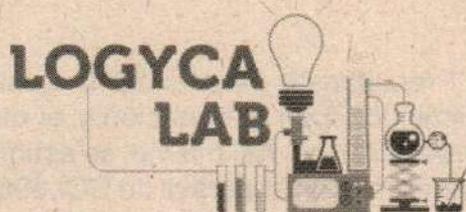
El Consejo Superior aprueba por unanimidad con **doce (12)** votos a favor y **cero (0)** en contra el nuevo presupuesto 2018.

## 6. Informe de Avances en Sostenibilidad

La Directora confirma que la Fundación, así como todas las empresas del Grupo, están comprometidas con la divulgación de conocimiento a los miembros y a la comunidad en general, así como en el trabajo en materia de sostenibilidad ambiental y económica y presenta la siguiente información:

logyca ■

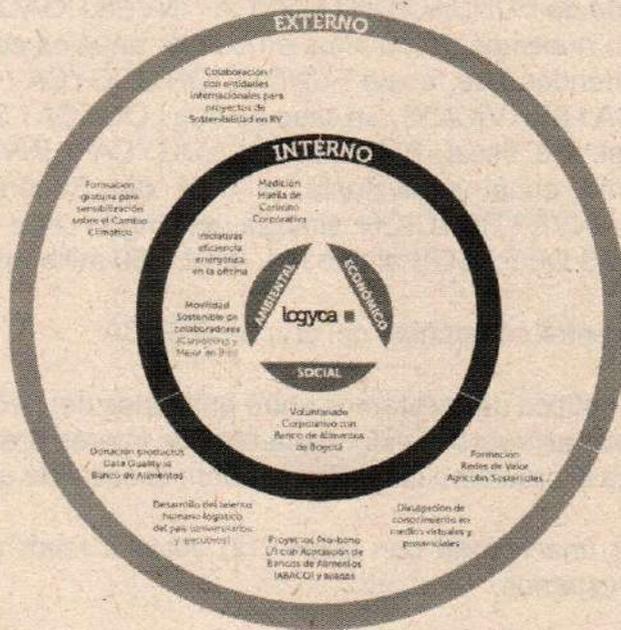
**¡Iniciativas que generan valor  
a las Redes de Valor y a la COMUNIDAD!**



Entorno en donde se integran las más avanzadas tecnologías de visualización y virtualización de la información que brindan útiles herramientas a las organizaciones para tomar decisiones en tiempo real acerca de sus operaciones logísticas en **2017 recibimos** a:

**112**  
directores

**3.675**  
personas



## 7. Informe de Avances en Innovación

La Directora presenta los avances en materia de desarrollo de proyectos de investigación que han mejorado las redes de valor y han generado oportunidades de servicio que impactan a la comunidad. Estos desarrollos han permitido implementar proyectos de mejoras en eficiencia de las cadenas de valor a través de LOGYCA / SERVICIOS por un monto de COL \$433 millones de pesos en el 2017 y un total de COL \$1.751 Millones de pesos entre el 2010 y el 2017.

## 8. Varios

### a. Compra de acciones

La Directora expone la decisión de LOGYCA / ASOCIACIÓN de vender su participación accionaria en LOGYCA/ SERVICIOS y ofrece como primera opción a la FUNDACIÓN la compra de dichos títulos.

Los miembros del Consejo, por unanimidad, aprueban la compra de las acciones que LOGYCA / ASOCIACIÓN tiene en LOGYCA / SERVICIOS y autorizan al Director de la FUNDACIÓN LOGYCA/ INVESTIGACIÓN -de acuerdo con el ARTÍCULO 14 de los estatutos- a comprar a LOGYCA / ASOCIACIÓN dichas acciones, de acuerdo con su valor

en libros a 31 de diciembre de 2017 y pagadero con los dividendos que las mismas generen. El pago de estas por parte de FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN se dará valor que será pagado en un plazo máximos de 30 años en cuotas anuales con el 51% de recursos provenientes de los dividendos que reciba FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACION por sus acciones en LOGYCA / SERVICIOS. En caso de que LOGYCA / SERVICIOS no genere dividendos al finalizar el año fiscal, FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACION deberá realizar un pago mínimo anual equivalente al 51% del Superávit generado por la FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN; sin que, en ningún caso, este pago sea inferior a CINCUENTA MILLONES DE PESOS al año M/L (COL \$50 millones de pesos).

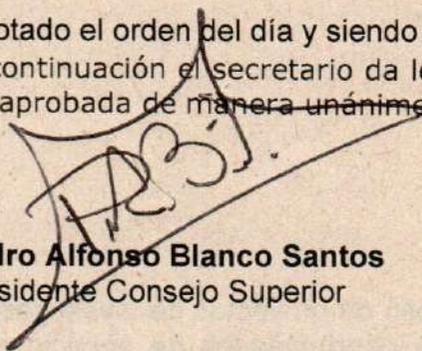
b. Política de préstamos entre compañías del grupo LOGYCA

La Directora presenta la política de préstamos entre entidades del GRUPO LOGYCA, cuyos costos financieros se calculan sobre el valor de la tasa de interés preferencial o corporativa de la empresa que realiza el préstamo con el fin de cubrir el costo de oportunidad del mismo.

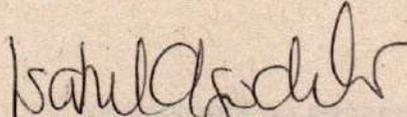
El Consejo Superior por unanimidad con **doce (12)** votos a favor y **cero (0)** en contra, aprueba la política de préstamos.

Agotado el orden del día y siendo las 2 p.m. se dio por terminada la reunión.

A continuación el secretario da lectura al acta generada de la presente reunión, la cual es aprobada de manera unánime con doce (12) votos a favor y cero (0) en contra.



**Pedro Alfonso Blanco Santos**  
Presidente Consejo Superior



**Isabel Agudelo P.**  
Secretaria Consejo Superior